

**REUNIÓN DEL JUEVES 17 DE MAYO DE 2018**

11:00 horas

Sede del Comité Olímpico Español, c/ Arequipa, 13 de Madrid

ACTA**ASISTENTES**

FEDERACIÓN	PRESIDENTE
Andalucía	Joaquín Medina
Aragón	Mauricio Silva
Asturias	José Manuel Valdés
Canarias	Rafael Gómez
Cantabria	Roberto Laherrán
Castilla La Mancha	Arancha Flores
Islas Baleares	Gerardo Ortega
La Rioja	Federico G ^a Tricio
Murcia	Jesús Rueda
Navarra	Patxi Jiménez
País Vasco	José Ignacio Merladet
RFHE	Javier Revuelta

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS**INTRODUCCIÓN DEL PRESIDENTE RFHE****- Consideraciones Generales**

El Presidente de la RFHE da la bienvenida a todos los asistentes y disculpa la ausencia de los Presidentes que no han podido acudir a la cita por diversos motivos.

Antes de entrar en el resto de puntos de la agenda informa sobre algunos temas de actualidad.

- Denuncias en relación Galopes y Agencia Tributaria

A este respecto actualiza el estado de las reclamaciones presentadas en estas dos materias:



- De un lado la ausencia de noticias sobre una posible reclamación al CSD del sistema de Galopes, una vez la RFHE contestó al Sr. Sererols sobre la absoluta legalidad del sistema.
- De otro, de las querellas que han sido presentadas contra el Sr. Sererols y los medios de comunicación que han difundido las denuncias falsas ante la Agencia Tributaria y datos protegidos tanto de la RFHE como de su equipo directivo. La divulgación de estas denuncias no hace sino perjudicar al sector, el deporte y su industria.
 - o Informes jurídicos sobre Galopes

En concreto, sobre el tema de la legalidad del sistema de galopes presenta también los informes jurídicos (3) encargados tanto a la Asociación Española de Federaciones Deportivas (ADESP) como al despacho Bardají y Honrado y el Departamento Jurídico de la Universidad Carlos III de Madrid.

Las conclusiones de estos estudios se adjuntan como Anexo 1 al acta.

- o Sentencia del TC sobre la licencia única

Respecto de la reciente publicación de una Sentencia del Tribunal Constitucional en materia de Licencia Deportiva Única, el Presidente presenta las principales conclusiones de la misma, que pasan porque la STC supone un regreso al estado previo a la licencia única y la constitucionalidad de la visión “vertical (RFHE-FFAA) del sistema de licencias pactado por la RFHE y las FFAA en 2015.

El Anexo 2 recoge estas conclusiones básicas.

Asimismo, el Sr. Merladet informa que las FFAA están a la espera de las conclusiones del Departamento Jurídico de la asociación de Federaciones Autonómicas.

- o WEG Tryon 2018

Finalmente, el Presidente actualiza la información relativa a la expedición española que acudirá a los Juegos Ecuestres Mundiales de Tryon (USA) entre el 11 y el 23 de septiembre de 2018 (el anexo 3 contempla esta información).

- Balance de los compromisos de la reunión de 2017

Ya dentro de los puntos del orden del día propiamente de la reunión, el Secretario General de la RFHE presenta el documento resumen de las acciones llevadas a cabo / pendientes de la reunión del año 2017.

El Anexo 4 al acta recoge este resumen detallado.



BLOQUE 1. DESARROLLO DEPORTIVO

1.1 Campeonatos de España: revisión de los criterios de consideración de candidaturas

Se presenta en este punto el trabajo llevado a cabo por la Junta Directiva de la RFHE e informado a las FFAA y los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General con el fin de revisar los criterios de consideración de candidaturas para los Campeonatos de España a partir de 2019.

La propuesta base de trabajo se adjunta como Anexo 5.

Tras la cuestión de la FH Canaria sobre las fechas más adecuadas para los Campeonatos de España de Menores de Saltos, se acuerda que la RFHE hará llegar a las FFAA un cuestionario con los asuntos principales de la forma de estos campeonatos. Una vez respondido el mismo (en un plazo de 15 días máximo) la RFHE adaptará la propuesta de criterios a los que estén apoyados por la mayoría de las Federaciones.

1.2 Acciones de Tecnificación de la RFHE con las FFAA

En este apartado los Directores Técnicos presentan las acciones técnicas llevadas a cabo en coordinación con las FFAA desde la reunión de abril de 2017.

El resumen de estas acciones consta en el Anexo 6

En todo caso, con el fin de profundizar en la coordinación de estas acciones, la RFHE citará próximamente a la comisión constituida para estos fines en el seno de la Junta de Presidentes, con el fin de iniciar sus trabajos y dotarles de un calendario de actuaciones continuado.

Se conviene igualmente, a propuesta de la FH Aragonesa, en el interés de todos en que las FFAA informen a los técnicos de la RFHE de nuevos valores en su ámbito para su seguimiento por la federación nacional.

En cuanto a las especialidades de monta western se acuerda dar los pasos para su oficialización al igual que el resto de disciplinas.

Por último, en materia de oficiales, las FFAA solicitan a la RFHE la elaboración de temarios, programas de cursos y criterios de evaluación comunes para facilitar la armonización de la formación de todos los oficiales desde el ámbito autonómico.



1.3 Información de la RFHE sobre los deportistas incluidos en los planes de los equipos nacionales

Este punto se está desarrollando con normalidad, informando a todas las FFAA previamente de las convocatorias de los equipos nacionales.

BLOQUE 2. FORMACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD

2.1 Revisión del Reglamento de Galopes

2.2 Acciones conjuntas para la optimización y mejora de exámenes de galopes

2.3 Actuación del sistema de Homologación de Clubes

En este punto el Departamento de Formación de la RFHE expone los pasos dados en materia de actualización del Reglamento de Galopes, acciones conjuntas para la optimización y mejora de los exámenes de Galopes y la actualización y corrección del sistema de Homologación de Clubes. Estas acciones han sido llevadas a cabo por el Comité Nacional de Técnicos Deportivos, y las FFAA han ido siendo informadas y escuchadas en cada uno de ellos.

Toda esta información se contiene en el anexo 7 al acta.

Ante el interés despertado en las FFAA se acuerda:

- Activar la comisión que en materia de formación y control de calidad se pactó en la reunión de 2017
- Invitar a los representantes de esa comisión a la próxima reunión del Comité Nacional de Técnicos Deportivos

En todo caso, el trabajo de estos grupos deberá ir encaminado a recuperar el espíritu formativo de los galopes y contribuir a su desarrollo adecuado en el seno de todas las FFAA.

La RFHE enviará de inmediato una relación simplificada de asuntos a consensuar en cada campo, con el fin de hacer más ágiles estas reuniones.

BLOQUE 3. LICENCIAS Y SEGUROS

3.1 Acuerdo de apoyo para la promoción, desarrollo y fomento de la equitación de base y el deporte ecuestre en las FFAA: desarrollo y concreciones

3.2 Acciones conjuntas en materia de seguros

3.3 Promoción de la Licencia Deportiva

El Sr. Merladet expone los pasos dados por las FFAA:



- Tanto para la concreción de la entrega de las cantidades acordadas para la promoción desarrollo y fomento de la equitación de base y el deporte ecuestre en las FFAA (2.500 € por federación en 2018)
- Como para poder llevar a cabo una política común en materia de seguros

La RFHE queda a la espera de las propuestas de colaboración que en este aspecto puedan necesitar las FFAA.

BLOQUE 4. DESARROLLO EN REDES SOCIALES

4.1 Integración común en redes sociales

La RFHE insiste en la necesidad de profundizar conjuntamente en esta área como herramienta de ofrecimiento de información y aproximación a todos los federados e interesados en el mundo ecuestre.

Presenta (anexo 8) el informe elaborado para:

- Determinar el contexto mediático actual
- Conocer el estado de situación de las FFAA en la materia
- Resaltar las ventajas del uso de las redes sociales
- Y cómo dar los primeros pasos de forma sencilla en ellas

La RFHE pone a disposición de las FFAA la colaboración de sus asesores en este lanzamiento colectivo y progreso común.

BLOQUE 5. PROPUESTAS FFAA

5.1 Alta Escuela (FH Valenciana)

En este punto la RFHE queda a la espera de la propuesta de, al menos 5 FFAA en las que la disciplina tenga desarrollo, acreditándose un mínimo de 100 participantes en pruebas deportivas de la especialidad.

5.2 Desarrollo de las disciplinas de TREC y Enganches (FH Valenciana)

Al hilo de la propuesta de apoyo de estas competiciones y teniendo en cuenta la consignación presupuestaria de 10.000 € para estos fines, se propone el criterio de propuesta de actividades y distribución de cantidades del anexo 9 al acta.

En Madrid, a 17 de mayo de 2017